



OFICIO N° 101766
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la implementación de la ley N° 21.507, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), remitiendo todos los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA





VALPARAÍSO, 23 de Abril de 2025

A: **Sra. Ignacia Fernández Gatica**

Subsecretaria Agricultura

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**

Diputada de la República

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a los artículos 9° y 10° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito se me informen los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo.

Solicito información detallada respecto a la implementación de la Ley N° 21.507, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

En particular, requiero se me informe lo siguiente:

1. Administración responsable de la firma de la Ley N° 21.507: Indicar la fecha de promulgación y publicación de la ley, así como los nombres y cargos de las autoridades que suscribieron el Decreto con Fuerza de Ley correspondiente.
2. Dirigentes gremiales que participaron en la negociación: Proporcionar los nombres de los representantes de las asociaciones de funcionarios del SAG que participaron en el proceso de negociación de la ley, especificando el grado que ostentaban al momento de la firma y el grado que poseen actualmente.
3. Actas o documentos de la negociación: Remitir copias de las actas, acuerdos o cualquier otro documento que respalde la participación de los dirigentes gremiales en la negociación de la Ley N° 21.507.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta a su pronta respuesta.





Le saluda atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

